



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 258993105001201200277-01
RADICADO INTERNO: 81517
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA, COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS, ARISTOBULO MOYANO, E.P.S. FAMISANAR S.A.S., SOCIEDAD ROSAS DE SOPO

OPOSITOR:

FECHA SENTENCIA: 23 de junio de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL2973-2021

DECISIÓN: NO CASA - CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO FERNANDO CASTILLO CADENA Y ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO - CON COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/07/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 23
de junio de 2021.

SECRETARIA _____
